

Observaciones a la Norma Digital Terrestre

Jacome Cobo, Andres Rodrigo - (Ecu) [andres.jacome@claro.com.ec]

Enviado: jueves, 30 de julio de 2015 13:45

Para: normatv.digital

CC: Molineros Mera, Felix Ernesto - (Ecu) [ernesto.molineros@claro.com.ec]

Señores ARCOTEL

A continuación me permito enviar las observaciones que ECUADORTELECOM ha generado al proyecto planteado por ARCOTEL para la "Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión de Televisión Digital Terrestre.

- ü Existe un error en la numeración del articulado, puesto que se repite el artículo 3) tanto para las definiciones como para las abreviaturas. Esto a su vez confunde aplicar la referencia que se hace en el artículo 4 literal b) que habla de las frecuencias auxiliares.
- ü Al definir en el artículo 3) el Canal Físico se comente un error respecto a la numeración, ya que la distribución de canales se encuentra actualmente en el numeral 5.
- ü Por otra parte no se define el concepto de "SERVICIO" sin embargo al definir el canal lógico se establece que este identifica a cada servicio existente dentro del mismo canal físico.
- ü En el artículo 9) literal a) se señala que las recomendaciones de la UTI se encuentran listadas en el anexo 3, sin embargo al revisar el anexo 3, dichas recomendaciones no se encuentran ahí. Así mismo en el mismo artículo 9) literal g se menciona la "Máscara de transmisión" cuando lo correcto en razón de lo establecido en la norma brasilera es "Mascara del Espectro de Transmisión" y en lo que respecta a la tabla 41 está igualmente incompleta;
- ü La norma no menciona nada sobre los receptores de señal tales como decodificadores y aparatos móviles. Es necesario considerar en la norma los temas relacionados al uso de estos equipos puesto que deberán tener características especiales para la recepción de la televisión digital.

Saludos,

Andrés Jácome

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviarlo a su transmisor para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje recibido. ECUADORTELECOM no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios oficiales.